INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	Abril de 2026		
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-MU-156-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – Dirección Administrativa Deportes	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO	**CC**	1.048.014.678
SUPERVISOR – INTERVENTOR	ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".		
VALOR INICIAL:	$12.640.904		
VALOR ADICIÓN:	$0	**FECHA DE ADICIÓN:**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$12.640.904		
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses		
AMPLIACIONES:			
SUSPENSIONES:			
FECHA DE INICIO:	09 de febrero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de junio de 2026		

VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. CPS-MU156-2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	Prestar el servicio de conducción a los automotores de propiedad del Municipio de Urrao, Antioquia, de acuerdo a la coordinación realizada con el supervisor del contrato	Se ha garantizado la movilidad oportuna y segura de los funcionarios y recursos del Municipio, mediante la conducción profesional de los automotores oficiales. Bajo una coordinación estrecha con la supervisión, hemos logrado el cumplimiento de los itinerarios institucionales, priorizando siempre la seguridad vial y el cuidado del parque automotor.	El contratista anexa evidencia fotográfica
2	Movilizar a los lugares donde sea requerido, de acuerdo a las actividades y necesidades presentadas por la dirección administrativa de deportes y demás dependencias, instituciones o personas, coordinadas con el supervisor	Se ha garantizado la movilidad estratégica para el fomento del deporte y la cultura, facilitando el traslado seguro de delegaciones, deportistas y funcionarios a los diversos escenarios del municipio. Bajo la coordinación de la Dirección Administrativa de Deportes, hemos asegurado que los programas institucionales lleguen de manera oportuna a la ciudadanía, fortaleciendo la presencia del Municipio en el territorio.	El contratista anexa evidencia fotográfica
3	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual.	Se ha logrado una ejecución integral y de alta calidad del objeto	El contratista anexa evidencia fotográfica

		contractual, cumpliendo con cada una de las metas establecidas de manera idónea. Gracias a una gestión enfocada en la eficiencia, garantizamos que los servicios de limpieza, logística y transporte respalden permanentemente la operatividad de la Administración Municipal.	
4	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabamientos que afecten el debido desarrollo de las actividades	Se ha mantenido una gestión ágil y transparente, orientada a facilitar el desarrollo continuo de las actividades municipales. Al obrar con lealtad y compromiso, hemos logrado eliminar barreras operativas, asegurando que el servicio de apoyo logístico y de transporte se preste de manera fluida y sin contratiempos para la Administración.	El contratista anexa evidencia fotográfica
5	Operar los diferentes vehículos de propiedad del Municipio de Urrao	Contribuimos a la operatividad del parque automotor municipal mediante la operación idónea de los diferentes vehículos asignados. Mi gestión se caracteriza por la versatilidad y disposición inmediata para atender los requerimientos de transporte, asegurando que la herramienta vehicular esté siempre al servicio de las necesidades de la administración.	El contratista anexa evidencia fotográfica
6	Transportar al personal de la	Se ha garantizado la	El contratista anexa

	administración municipal a las diferentes veredas y municipios, en el cumplimiento de las actividades de carácter social y en cumplimiento de los fines y funciones del estado.	presencia institucional del Municipio en las zonas rurales, facilitando el traslado seguro y oportuno del personal administrativo a las diferentes veredas. Gracias a esta labor de transporte, hemos permitido que los programas de carácter social lleguen directamente a nuestras comunidades, cumpliendo con los fines esenciales del Estado en el territorio.	evidencia fotográfica
7	Estar pendiente del lavado, mantenimiento preventivo y correctivo, que se le realicen a los vehículos de propiedad del municipio, que se l encuentre asignado en su momento.	Mantenemos la operatividad total de la flota vehicular a través de una vigilancia constante de su estado mecánico y limpieza. La gestión oportuna de lavados y mantenimientos preventivos ha permitido reducir tiempos de inactividad por fallas técnicas, asegurando que el vehículo esté siempre listo para las misiones oficiales de la administración.	El contratista anexa evidencia fotográfica
8	Realizar el registro de las actividades realizadas (viajes), en la planilla suministrada por el supervisor, indicando fecha, hora, número de pasajeros y lugar de salida, objeto del viaje, destino, fecha, hora, número de pasajeros y lugar de llegada.	Se ha garantizado la trazabilidad absoluta de la operación vehicular mediante el registro detallado y sistemático de cada misión de transporte. Al diligenciar con rigor la planilla de control (tiempos, rutas y pasajeros), proporcionamos a la administración una herramienta precisa para	El contratista anexa evidencia fotográfica

		el monitoreo de los recursos y la transparencia en el uso del parque automotor.	
9	Realizar actividades de aseo y mantenimientos menores cuando no se tengan actividades programadas, todo en mejora del vehículo.	Se ha implementado un esquema de mejora continua del parque automotor, aprovechando la disponibilidad de tiempo entre misiones para realizar mantenimientos menores y limpiezas profundas. Esta labor proactiva asegura que el vehículo no solo esté operativo, sino en condiciones de excelencia estética y funcional en todo momento.	El contratista anexa evidencia fotográfica
10	Reportar de manera oportuna los requerimientos de mantenimiento que sean superiores a sus capacidades, diligenciando las respectivas fichas de mantenimiento que harán parte de la hoja de vida del equipo.	Se ha implementado un sistema de alerta temprana y diagnóstico técnico, reportando de manera oportuna aquellos requerimientos de mantenimiento especializado que exceden la gestión básica. Al diligenciar con precisión las fichas de mantenimiento, aseguramos la trazabilidad en la hoja de vida de los equipos, facilitando intervenciones profesionales que garantizan la seguridad y longevidad del parque automotor.	El contratista anexa evidencia fotográfica
11	Responsabilizarse por las infracciones que con ocasión a su inobservancia de las normas legales vigentes se le impongan, en caso de que esta	Se ha mantenido una operación vehicular bajo estrictos estándares de seguridad vial, dando pleno cumplimiento a las normas	

	situación llegare a tener ocurrencia.	de tránsito vigentes. Mi gestión se caracteriza por la conducción preventiva y el respeto a la legalidad, garantizando una operación libre de infracciones y protegiendo la integridad jurídica y reputacional de la Administración Municipal.	
12	Destinar los vehículos objeto de la prestación del servicio única y exclusivamente para los fines contratados.	Se ha garantizado el uso exclusivo y responsable de los recursos vehiculares, asegurando que cada desplazamiento esté estrictamente vinculado al cumplimiento del objeto contractual. Al priorizar los fines institucionales del Municipio, blindamos la gestión contra usos no autorizados, promoviendo la transparencia y la confianza en la administración de los bienes públicos.	El contratista anexa evidencia fotográfica
13	No conducir en estado de embriaguez o bajo el efecto de cualquier sustancia que no permita el desarrollo normal de la prestación del servicio y que pueda generar responsabilidad para el CONTRATISTA.	Se garantiza una prestación del servicio bajo estándares óptimos de aptitud física y mental, dando cumplimiento estricto a las políticas de cero tolerancia al consumo de sustancias que afecten la conducción. Esta conducta responsable asegura una operación vehicular segura, protegiendo la vida de los pasajeros y la integridad de los activos del Municipio.	El contratista anexa evidencia fotográfica
14	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación	Se ha mantenido una comunicación proactiva y	

	que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	constante con la supervisión, informando de manera inmediata cualquier hallazgo o situación que pudiera afectar el flujo normal de las actividades. Esta labor de monitoreo preventivo permite tomar decisiones oportunas, garantizando que el contrato se ejecute sin interrupciones y bajo estándares de seguridad	
15	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de sr ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Se ha mantenido un estricto cumplimiento del objeto y alcance del contrato, asegurando que cada labor ejecutada esté plenamente alineada con las obligaciones pactadas. Esta disciplina operativa garantiza la transparencia en la inversión de los recursos y el respeto a la planeación institucional del Municipio.	
16	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Se ha mantenido una ejecución profesional y autónoma de las obligaciones, actuando bajo el principio de buena fe en cada una de las tareas desarrolladas. Mediante una gestión independiente y alineada con los objetivos del Municipio, garantizamos que el servicio se preste con integridad y pleno respeto a la naturaleza civil del contrato.	

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**67.50%**

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
ABRIL	4648323464	$218.900	$280.200	$0	$499.100

Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

Suspensiones y reinicios

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

Modificaciones u otrosí

Durante el contrato no se realizaron modificaciones: No

Requerimientos, planes de mejoramiento

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 09 de febrero de 2026

Ampliaciones: N/A

% Ejecución: 67.50%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 08 de junio de 2026.

COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00220	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$12.640.904
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00216	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$12.640.904

Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 99370830611 de Bancolombia.

La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Del 09 al 28 de febrero de 2026	No. 01	$2.212.158	17.50%
Del 01 al 30 de marzo de 2026	No. 02	$3.160.226	25%
Del 01 al 30 de abril de 2026	No. 03	$3.160.226	25%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$12.640.904.oo.
OTRO SI	$0.000.000. oo.

VALOR TOTAL	$12.640.904. oo.
VALOR PAGADO	$ 5.372.384.oo
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$ 3.160.226.oo
SALDO DESPUES DEL PAGO	$ 4.108.294.oo

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de TRES MILLONES, CIENTO SESENTA MIL, DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($3.160.226).

COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $ 3.160.226

DOCUMENTOS ANEXOS

Certificado de recibo a satisfacción

Pago de seguridad social

Informe de Actividades

Cuenta de Cobro

Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA Director Administrativo Deportes	Abril 30 de 2026